

## **Ayuntamientos**

## **AYUNTAMIENTO DE TEMBLEQUE**

Aprobado el padrón de agua, alcantarillado y depuración, segundo trimestre 2023, (Expediente 299/2023) por resolución de Alcaldía número 202/2023, de fecha 21 de junio de 2023, se somete a información pública por el plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Tembleque, a 21 de junio de 2023.-El Alcalde-Presidente, Jesús Fernández Clemente.

Nº. I.-3494